

A LA COMISION DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, perteneciente a la Red Internacional de Ciudades Educadoras, viene desarrollando durante los últimos nueve años múltiples actividades encuadradas en programas tendentes a la formación y educación en valores, encaminadas fundamentalmente a la infancia y la juventud.

El objetivo fundamental de estas actividades es la transmisión de los valores de la democracia, la libertad, la paz, el respeto y defensa de los derechos humanos, la solidaridad y la convivencia en pluralidad, entendiendo que es imprescindible generar una cultura de paz, basada en el reconocimiento y apoyo a las víctimas del terrorismo, la violencia, la discriminación y la marginación social.

La Alcaldía y la Concejalía de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia entienden que esas múltiples actividades deben encuadrarse en un programa integral, **“San Sebastián espacio para una cultura de paz”** que sirva de referencia a quienes, desde distintos sectores, se sienten involucrados en el proyecto de luchar por la consecución de una sociedad en paz, más justa, libre y solidaria a través de la extensión de los valores democráticos. Asimismo se estima necesario crear un espacio físico, **“Itsasargi, el faro de los derechos humanos”**, un centro que agrupe el conjunto de actividades previstas y que constituya un referente para la reflexión y acción en torno a los derechos humanos.

Se hace necesario que ese Programa cuente con un respaldo institucional amplio, con el compromiso de las ONGs, de entidades privadas y del conjunto de Áreas municipales, haciendo posible la extensión y difusión colectiva del compromiso del Ayuntamiento con esa cultura de paz.

Por todo ello, la Alcaldía y la Concejala Delegada de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia proponen a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Aprobar el Proyecto "Donostia-San Sebastián, espacio para una cultura de paz", elaborado conjuntamente por la Alcaldía y el Departamento de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia

2.- Distribuir el documento a organizaciones locales, instituciones, entidades privadas, educativas, ONGs y Foros de trabajo para su información y conocimiento, evaluación y aportación de nuevas iniciativas

3.- Iniciar los trámites para la puesta en práctica de las nuevas iniciativas contempladas en el documento

Donostia- San Sebastián, a 12 de marzo de 2003

EL ALCALDE

ARRITXU MARAÑON
Delegada de Educación, Juventud,
Cooperación y Tolerancia